

Trabajos sobre el catálogo de revistas: incorporación de encabezamientos de materia y de títulos abreviados

Teresa Bautista Malillos. *C.BIC (Madrid)*

Cuando en el año 2000 se asumió el Formato Ibermarc para la catalogación de los fondos de las bibliotecas de la Red, comprobamos que era un formato que permitía una mayor riqueza descriptiva para todo tipo de documentos que integran el fondo de una biblioteca. Decidimos aprovechar esta posibilidad para ampliar la información de los registros de revistas que, hasta ese momento, sólo contenían los datos imprescindibles para la identificación de la publicación: ISSN, título clave, pie de imprenta, periodicidad y títulos anteriores y posteriores de la revista.

Los cambios a efectuar se asumieron desde la Unidad de Coordinación para todas las revistas que en ese momento formaban parte del catálogo. Se añadieron a los registros los diferentes campos de título necesarios: título clave (etiqueta 222), mención de título (etiqueta 245), variante de título (etiqueta 246), título anterior (etiqueta 780), título posterior (etiqueta 785), suplementos (etiquetas 770 y 772) y el campo de entidad responsable (etiqueta 710). Nuestros registros cada vez se iban pareciendo más a un registro MARC, pero todavía carecían de dos campos que enriquecen la descripción bibliográfica y permiten nuevas posibilidades de búsqueda y recuperación de un título de revista: el título abreviado y los encabezamientos de materia. En el año 2001 se comenzó este trabajo que ha finalizado ahora y al que se han dedicado más de dos años. A algunos les puede parecer demasiado tiempo pero hay que tener en cuenta que se han revisado unos 42.000 registros de revistas, de los que ahora sólo quedan 14.497 sin título abreviado y 2.802 registros sin materia. Para este trabajo se ha contado con personal del INEM y con personal de la Unidad de Coordinación.

El título abreviado (etiqueta 210) contiene el título de la revista de forma abreviada para facilitar su indización e identificación; lo asigna el Centro ISSN a partir del título clave (etiqueta 222) de acuerdo con la norma ISO 4. Todos los que gestionáis las revistas en una biblioteca sabéis que es frecuente que cuando un usuario solicita una revista utilice el título abreviado para ello y que en muchos trabajos científicos la revista se cite por por él. Para añadir esta información a nuestras revistas se ha consultado la Base de Datos ISSN y sólo cuando en esta fuente de referencia se ha localizado el título abreviado se ha incluido en el registro bibliográfico. Este es el motivo por el que todavía quedan alrededor de 14.000 registros sin este dato. Suelen ser revistas muy antiguas, incluso ya muertas, que carecen de ISSN por ser anteriores a la fecha en que se empezó a asignar este número de identificación a las publicaciones periódicas. Los títulos abreviados van a un índice propio para facilitar su búsqueda, también se pueden recuperar por palabras.

La incorporación de los encabezamientos de materia (etiqueta 6XX) ha supuesto un gran avance en la recuperación temática de las revistas, que antes sólo se podían recuperar por la CDU. Pensamos que para los usuarios es mucho más claro y amigable un término de materia que una clasificación numérica. Para asignar las materias se han consultado distintos catálogos (Biblioteca Nacional, Bibliotecas Universitarias Españolas, Library of Congress, etc.), y en las ocasiones en que la revista no se encontraba en ninguno de estos catálogos se ponía la materia de acuerdo a la CDU que aparecía en el registro. Los casi 3.000 registros que quedan sin materia se deben a que no se han encontrado en ninguno de los catálogos consultados, y que la CDU o el título, muchas veces poco significativo, no ofrecía ninguna garantía de que la materia que se asignara fuera acorde con la temática de la revista. Los encabezamientos de materia de revistas van al mismo índice que las materias de monografías, por eso es obligatorio que lleven el subencabezamiento de forma \$j con el texto: *Publicaciones periódicas*, para poder diferenciarlas de las monografías.

Esta labor en la que se ha invertido tanto tiempo y trabajo personal tiene que tener una continuidad; a partir de ahora, sois los profesionales de las bibliotecas de la Red los que asumís el compromiso de elaborar unos registros bibliográficos de revistas que contengan la información pertinente en cada uno de sus campos. Dos de estos campos son el título abreviado, que sólo asignaréis tomándolo de la Base de Datos ISSN y los encabezamientos de materia, sin olvidar que antes de cumplimentar una materia es obligatorio pasar por autoridades para comprobar si el término ya está creado.